

D.M. Quito, 15 de abril del 2020

Señores:

ROGELIOPaula TOURS SA

Presente. -

Por medio de la presente me es grato, exponer ante ustedes, el informe de comisario revisor por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo a la Ley de Compañías No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la Compañía.

Para el desempeño de mis funciones como comisario revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art 279 de la Ley de Compañías; se ha revisado los libros de acta de Junta general y de directorio, libro de acciones y de accionistas así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes en consecuencia los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las juntas generales, directorio y las constantes de ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en la COMPAÑÍA ROGELIOPaula TOURS SA. garantizan la devisa salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, así como los controles financieros, contables administrativos y operacionales los cuales son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y de los terceros bajo la responsabilidad de la COMPAÑÍA ROGELIOPaula TOURS SA. tienen una adecuada custodia y conservación y se encuentran debidamente asegurados.

Los registros de los libros contables corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en divida forma de acuerdo a los principios generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

El resultado económico para este periodo (\$1.287,10) de utilidad para repartirse a socios, esperamos que los años futuros logremos llegar más allá de lo esperado.

Atentamente,

Andrea Tipán
COMISARIO